

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** -----

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 06 de junio de 2019, se reunieron en el Aula B de la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en Avenida Insurgentes Sur núm. 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, las Consejeras y Consejeros, Francisco Ciscomani Frenner, Diana Cristal González Obregón, Denise Guillén Lara, Alejandro Navarro Arredondo, Fernando Nieto Morales, Nuhad Ponce Kuri y Khemvirg Puente Martínez, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2019, conforme al siguiente: -----

-----Orden del Día-----

- I. Bienvenida a la nueva Consejera Honorífica, la Mtra. Nuhad Ponce Kuri, nombrada por el Senado de la República, el pasado 2 de abril de 2019. -----
- II. Lista de asistencia y verificación de quórum. -----
- III. Aprobación del orden del día. -----
- IV. Aprobación del proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, celebrada el 11 de abril de 2019.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión que se somete a consideración del Pleno de este Órgano Colegiado Ciudadano. Se trata de las propuesta de opinión siguiente:
  - Opinión relativa a terceros interesados y documentos fuente tratándose de solicitudes relacionadas con información comentada en conferencias de prensa. -----
- VI. Asuntos Generales. -----
  - Comentarios sobre la participación de los Consejeros en las Mesas de Desempeño Institucional del INAI, celebradas del 27 al 31 de mayo, las cuales son parte del proceso de planeación y programación del Instituto, con lo cual se da inicio a la presupuestación para constituir su proyecto de presupuesto 2020. -----

-----Desarrollo de la sesión-----

El **Secretario Técnico del Consejo Consultivo, Isaak Pacheco Izquierdo**, en representación de la **Consejera Presidente, María Solange Maqueo Ramírez**, agradeció la presencia de las **Consejeras y Consejeros** presentes en la sesión y dio la bienvenida a este órgano colegiado ciudadano, a la **Mtra. Nuhad Ponce Kuri**. Con su integración y la de los otros tres **Consejeros** nombrados por el **Senado de la República** el pasado 2 de abril de 2019, se completa la membresía de diez **Consejeros honoríficos** en términos del artículo 6° constitucional. -----

El **Secretario Técnico** pasó lista de asistencia y verificó que existiera el quórum legal necesario para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI** en el año 2019, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 de las **Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. -----

Posteriormente, el **Secretario Técnico** declaró formalmente instalada la sesión. ---

El **Secretario Técnico** sometió a consideración de los **Consejeros** la aprobación del **Orden del Día** de esta **Tercera Sesión Ordinaria** y sometió a consideración de sus integrantes si estaba en su interés añadir o eliminar algún punto del apartado de **Asuntos Generales**. -----

Al no solicitarse ningún cambio al **Orden del Día**, los **Consejeros asistentes** a la sesión adoptaron, por unanimidad de votos, el siguiente: -----

**ACUERDO 001/3SO/CCINAI/06/06/2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI.** -----

El **Secretario Técnico** procedió al siguiente punto del **Orden del Día**, correspondiente a la aprobación del proyecto de **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI**, celebrada el 11 de abril de 2019. -----

En ese sentido, sometió a consideración de los Consejeros que participaron en esa Sesión, la aprobación de tal proyecto de Acta de Sesión, y al no haber comentarios al respecto, dichos Consejeros adoptaron, por unanimidad de votos, el siguiente: -

-----  
-----  
**ACUERDO 002/3SO/CCINAI/06/06/2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI EL 11 DE ABRIL DE 2019.** -----  
-----

-----  
El **Secretario Técnico, Isaak Pacheco Izquierdo**, en representación de la **Consejera Presidente, María Solange Maqueo Ramírez**, continuó con el punto V del Orden del Día, referente a la discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión sometida a consideración del Pleno de este órgano colegiado ciudadano por parte del **Consejero Francisco Ciscomani Frenaner**. -----  
-----

Se trató de la propuesta de **Opinión relativa a terceros interesados y documentos fuente tratándose de solicitudes relacionadas con información comentada en conferencias de prensa**. Al respecto, el **Consejero Ciscomani** expuso una breve reseña respecto a una serie de hechos que se estaban suscitando y retomando por los medios de comunicación, que eran expuestos públicamente en las conferencias de prensa, particularmente del Titular del Poder Ejecutivo Federal, ya sea por su persona o por funcionarios de alto nivel, como secretarios de Estado o titulares de entidades gubernamentales. En principio se explicó que las personas muchas veces se preguntan si la información expuesta en las conferencias de prensa tiene alguna base o sustento, si hay datos más concretos o datos duros sobre lo que se comenta, y en varios casos, las personas tienen una preocupación legítima de los asuntos expuestos, lo que pone a prueba la comunicación del actual Gobierno de la República. -----  
-----

En ese tenor, se dijo que se habían identificado varias resoluciones derivadas de solicitudes de acceso a la información, a través de las cuales los ciudadanos requirieron información vinculada con las declaraciones realizadas por servidores públicos, incluido el Titular del Ejecutivo Federal, en sus conferencias de prensa, en las que los sujetos obligados se declararon incompetentes, o bien, declararon la inexistencia de la información. -----  
-----

Así sucedió, por ejemplo, con solicitudes relacionadas con los supuestos actos de corrupción que motivaron la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), de las sanciones impuestas a los operadores del programa de Guarderías ya cancelado, de los estudios de sustentabilidad del proyecto del aeropuerto internacional en Santa Lucía, de los contratos de publicidad con empresas y periodistas del gobierno federal anterior, de la operación de la oficina

de promoción del béisbol y de los hospitales públicos que se ha dicho que no están en operación. -----

Por otra parte, se dijo que estudiando la historia de esas solicitudes, se advirtió que las dependencias e incluso la propia oficina de la Presidencia de la República, en varios casos se habían declarado incompetentes o adujeron la inexistencia de la información, excusándose así para atender dichas solicitudes de acceso. -----

En ese sentido, el Consejero Ciscomani explicó que al momento de tramitar esa clase recursos de revisión, los Comisionados del INAI no deben ver únicamente si corresponden a la Presidencia de la República, sino si sobre el asunto se pudiera llamar a otra instancia de gobierno como tercero interesado para que provea la información que tiene al respecto. Lo anterior resulta importante, ya que al final al ciudadano lo que le interesa es obtener la información que requiere. -----

Además, resaltó que es importante que el Instituto vaya más allá, ordenando el Pleno del INAI dar acceso no únicamente a la información solicitada, sino al soporte de ésta, requiriendo que se pongan a disposición del solicitante, si así lo quiere éste, el soporte documental correspondiente; como podrían ser para los contratos con empresas, los pagos, transferencias y facturas emitidas por las empresas. -----

Finalmente, el Consejero Ciscomani señaló que la recomendación que se daba al Instituto, dentro de las facultades que tiene el Consejo, es que en la medida de lo posible considerara llamar como terceros interesados a aquellas dependencias y entidades que estén involucradas en declaraciones hechas en conferencias de prensa, tanto del Titular del Poder Ejecutivo Federal como de aquellos que convoque. Y además, que cuando el Instituto llame a la búsqueda y entrega de la información, procure que se llegue al soporte documental, evitando así que se dé lugar a la creación de la información por parte del sujeto obligado correspondiente. -----

Sobre el particular, la **Consejera Diana Cristal González Obregón** manifestó que estaba a favor de la opinión en términos generales. Y agregó que en la legislación en materia de transparencia de la Ciudad de México y a nivel federal se exige que se dé una ponderación respecto a la accesibilidad de la información. -----

Asimismo, expresó dos preocupaciones. La primera era que se entendiera que los terceros interesados a los que se pueda convocar, no van a influir en la determinación que hagan los Comisionados del INAI, y la segunda, que desde la forma en la que se dé acceso a la información, incluso desde los soportes documentales, se tenga mucha claridad sobre lo que es información confidencial. -

Al respecto, el **Consejero Francisco Ciscomani Freaner** expresó que los datos o documentos que podrían ponerse a disposición del público como soporte documental, solamente serían aquellos definidos por la propia Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como documentos públicos. Tales

como contratos, facturas, comprobantes de transferencias electrónicas, siempre en su versión pública. -----

Por su parte, el **Consejero Khemvirg Puente Martínez** celebró la propuesta de opinión hecha por el Consejero Ciscomani, y manifestó que coincidía con su justificación, respecto a la necesidad de que el Pleno del INAI sea exhaustivo en promover el ejercicio del derecho de acceso a la información en el tipo de casos planteados en la propuesta. -----

Además, propuso que se hicieran algunas modificaciones de forma al texto de la opinión, mismas que fueron confirmadas por el Consejero Ciscomani, de tal manera que la propuesta de opinión fuera sometida a la consideración del Pleno del Consejo en los términos en que fue modificada. -----

Realizadas las modificaciones acordadas por los Consejeros presentes, la propuesta de opinión fue sometida a consideración del Pleno del Consejo Consultivo, por lo que en conjunto tomaron el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 003/3SO/CCINAI/06/06/2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA OPINIÓN RELATIVA A TERCEROS INTERESADOS Y DOCUMENTOS FUENTE TRATANDOSE DE SOLICITUDES RELACIONADAS CON INFORMACIÓN COMENTADA EN CONFERENCIAS DE PRENSA.** -----

Finalmente, el **Secretario Técnico** continuó con el último punto del Orden del Día, correspondiente a **Asuntos Generales**. En esta sección solo se encontraba enlistado el asunto correspondiente a la exposición de comentarios sobre la participación de los Consejeros en las Mesas de Desempeño Institucional del INAI, celebradas del 27 al 31 de mayo, las cuales son parte del proceso de planeación y programación presupuestal del Instituto. -----

Sobre el particular, el **Consejero Alejandro Navarro Arredondo** expuso que él había participado en las mesas de desempeño de las dos Direcciones Generales vinculadas con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mismas en las que las observaciones hechas fueron atendidas sin problema. -----

Seguidamente compartió que ambas direcciones generales mencionaron en las mesas que el cumplimiento de algunas de las metas contempladas en el PROTAI se había visto afectado, por un problema de capacidades institucionales en los organismos garantes a nivel local. -----

Dado lo anterior, sugirió que se llevara a cabo un diagnóstico de las capacidades -----

institucionales de los organismos garantes a nivel local para cumplir las metas del PROTAI, particularmente lo que tiene relación de éste con el Sistema Nacional de Transparencia. Por lo que sometió a consideración del Consejo que se pudiera llevar a cabo dicho diagnóstico, por parte de alguna instancia académica como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), donde él colabora, pudiendo obtener fondos para realizarlo.-----

Por su parte el **Consejero Fernando Nieto Morales** expuso que la participación de los miembros del Consejo en las mesas de desempeño es un ejercicio importante, pues les permite a ellos hacerse de información, estar en contacto con las áreas operativas y conocer a las personas que implementan los programas y acciones. Además de ello se trata de un ejercicio relativamente poco común, pues no siempre se involucra a los Consejos Consultivos en este tipo de procesos internos de planeación y presupuestación, y eso es muy importante, por lo que debería asumirse como una buena práctica del Consejo Consultivo del INAI. -----

Seguidamente, el Consejero Nieto explicó que lo interesante de esta participación en las mesas, es que les permite hacer comentarios antes de que se termine el ciclo presupuestal, es decir, antes de que se haga la propuesta de anteproyecto de presupuesto que se envía a Hacienda y es importante, porque les permite tener comentarios sobre cómo se van a ejercer los recursos del Instituto y por el otro, les permite detectar problemas, no solamente en términos de presupuestación, sino también en términos de metas, de evaluación del desempeño y de capacidades tanto del Instituto como del Sistema Nacional de Transparencia. -----

Por último, el Consejero Nieto mencionó que celebraba la iniciativa del Consejero Alejandro Navarro, respecto a evaluar las capacidades institucionales de los organismos garantes, incluido el Instituto, al cual hay que evaluar a la luz no solamente del Plan Institucional de Trabajo, sino también del PROTAI y del PRONADATOS y, en términos de contexto, considerando las nuevas restricciones en términos de austeridad y demás que tendremos que considerar. -----

La **Consejera Nuhad Ponce Kuri** expuso que ella participó con la Consejera Denise Guillén Lara en las mesas que tenían que ver con datos personales. Al respecto señaló que se trató de un buen ejercicio, donde pudo detectar algunos puntos de mejora respecto de los datos que se piden a través de ciertos formatos del propio Instituto para denuncias, quejas, peticiones y cómo documentarlo o cómo tener respaldado en los avisos de privacidad. -----

Asimismo dijo que les permitió conocer la reasignación de algunas tareas en ciertas áreas, a partir del alcance o área de competencia de éstas. Y finalmente mencionó que efectivamente se trataba de un buen ejercicio que se debe continuar haciendo, pues permite que el Consejo Consultivo trabaje de la mano con el Instituto, lo cual es favorable ya que hay varias actividades en las que dentro de sus distintas

experiencias profesionales pueden aportar para que se mejore, no solo el presupuesto, sino también un tema organizacional, en materia de transparencia y de protección de datos. -----

-----  
El **Consejero Francisco Ciscomani Freaner** brindó algunas sugerencias obtenidas a partir de su experiencia en las mesas de desempeño en que participó. Al respecto expuso que advirtió que aún y cuando había en las mesas, áreas relacionadas con un mismo tema, había una imposibilidad material para que éstas siguieran eventualmente alguna recomendación que él diera, pues los directores generales decían que en el diseño institucional no podían hacer tal cosa, pues eso correspondía a otra área. De tal forma que aunque le parecía benéfico el ejercicio, al final veía una gran limitante, pues no pudieron interactuar con áreas autocontenidas y aprovechar las sinergias que pudieran existir entre esas áreas. -- En segundo término expuso que no observó en las mesas que se tratara el tema del servicio profesional del Instituto. Sobre este asunto expuso que no se trata de volver al servicio profesional de hace 10 años, sino de que se tenga un servicio profesional nuevamente. El propósito de esta propuesta es que haya certeza para lo más valioso que tiene el Instituto, que es su personal, el cual está capacitado, especializado y comprometido. En este contexto explicó que ante los recortes al presupuesto de los organismos autónomos, el Instituto no está exento de que el Congreso les mande la mitad y les diga que le hagan como puedan; por lo que recomendó que el Instituto estuviera preparado para un plan B que posiblemente pudiera presentarse. -----

-----  
Finalmente, la **Consejera Denise Guillén Lara** expuso que en su experiencia de participación en las mesas de desempeño institucional, ella sí notó que en las mismas había un eje transversal. Por ejemplo, el tema de género en todas se discutió, por lo que si bien cada unidad administrativa hablaba de sus propios temas y preocupaciones, ese era un eje transversal que lo tenían todas ellas. Otro ejemplo se tiene en el tema de las metas. En su participación en las mesas, comentó que dejó establecido que los que estaban coordinando las mesas tuvieran siempre en consideración que todo el tema de metas, de funciones, que si no era clara, por ejemplo, una meta en particular, si les correspondía o no les correspondía, de acuerdo a sus atribuciones, que en efecto lo señalaran y manifestaran su preocupación porque algo no les correspondiera. -----

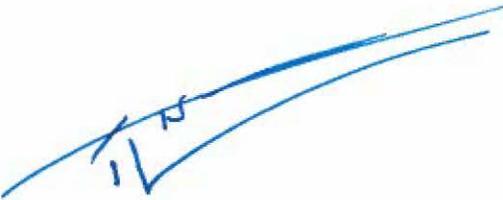
Adicionalmente, la Consejera Guillén manifestó que en las mesas en que participó insistió sobre la importancia de hablar sobre el tema del servicio profesional de carrera. Y agregó que el último tema transversal que se trató en las mesas que cubrió, fue el tema de la austeridad republicana, bajo la perspectiva de que el tema del presupuesto es un tema importante, el cual deben de reducir, identificando claramente en qué gastos se debe incurrir y en cuáles no, en tanto que no son

relevantes o prioritarios, tal vez, tantos eventos y viajes, y esa clase de observaciones estuvieron presentes en cada una de las mesas de desempeño en que participó. -----

Al no haber más asuntos por discutir, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, Isaak Pacheco Izquierdo, dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, a las 14:48 horas del día 06 de junio de 2019, firmando al término de la presente Acta, quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----

La Consejera no asistió a la sesión

**María Solange Maqueo Ramírez**  
Consejera Presidente



**Francisco Ciscomani Frenar**  
Consejero

La Consejera no asistió a la sesión

**Sofía Gómez Ruano**  
Consejera

**Diana Cristal González Obregón  
Consejera**

**Denise Guillén Lara  
Consejera**



**Alejandro Navarro Arredondo  
Consejero**



**Fernando Nieto Morales  
Consejero**

**Nuhad Ponce Kuri  
Consejera**

**Khemvirg Puente Martínez  
Consejero**

La Consejera no asistió a la sesión

**Marcela Trujillo Zepeda  
Consejera**



**Isaak Pacheco Izquierdo  
Secretario Técnico**